

a) Tasan la finca hipotecada reseñada con el número 2 del expositivo I de la escritura, por la cantidad de 3.500.000 pesetas.

b) Tasan la finca hipotecada reseñada con el número 1 del expositivo I de la escritura, por la cantidad de 3.830.000 pesetas.

c) Tasan la finca hipotecada reseñada con el número 3 del expositivo I de la escritura, por la cantidad de 3.500.000 pesetas.

d) Tasan la finca hipotecada reseñada con el número 1 del expositivo I de la escritura, por la cantidad de 1.230.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de octubre de 1998, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las trece horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades referenciadas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subastas de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana 2. Piso primero, de la casa sita en la calle Francisco Santacana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil de unos 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general; izquierda y fondo, don Josep Plans; por arriba, el piso segundo, y por debajo, la planta baja o local comercial con vivienda número 1.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, folio 7, finca número 9.818.

2. Urbana 3. Piso segundo, de la casa sita en la calle Francisco Santacana, número 24, de esta

villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general del edificio; izquierda y fondo, don Josep Plans; por arriba, el piso tercero, y por debajo, el piso primero.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, folio 10, finca número 9.819.

3. Urbana 4. Piso tercero, de la casa sita en la calle Francisco Santacana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general del edificio; izquierda y fondo, don Josep Plans; por arriba, el tejado o cubierta del edificio, y por debajo, el piso segundo.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, folio 13, finca número 9.820.

4. Urbana. Casa, hoy en estado ruinoso, situada en la villa de Martorell, con frente a la calle de la Luna, en la que está señalada con el número 6, que mide de ancho 24 palmos, sin contar el grueso de las paredes medianiles, y de largo 36 palmos. Lindante: A oriente, frente de dicha calle; a mediodía o derecha, con don Mario Amat; a poniente, espalda, con sucesores de don Jaime Ferrén, y a Cierzo, izquierda, con don Fidel Claver.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 596, libro 57 de Martorell, folio 231, finca número 1.374, inscripción quinta.

Dado en Martorell a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, Lourdes Diez de Baldeón.—28.719.

### MARTORELL

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 469 del año 1996, promovidos por el Procurador don Roberto Martí Campo, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Solinform, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 9.000.000 de pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 21 de septiembre de 1998, a las once veinte horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de octubre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234

del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0730, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subastas de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Finca objeto de subasta

Departamento número 33.—Planta baja, puerta décima, sito en la planta baja de la casa número 14 de carrer Sant Joan, de Esparraguera, destinada a apartamento, de superficie construida 56 metros 14 decímetros cuadrados, y útil de 48 metros 83 decímetros cuadrados; compuesto de comedor-estar-cocina, baño y dos dormitorios. Linda: Por el frente, por donde se entra, con resto del solar de uso común; por la derecha, entrando, con el apartamento puerta novena de esta misma planta; por la izquierda, con resto del solar de uso común, y por el fondo, con dicho resto del solar de uso común.

Cuota: 0,99 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.247, libro 164 de Esparraguera, folio 190, finca número 11.367, inscripción segunda.

Dado en Martorell a 13 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.716.

### MATARÓ

#### Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Cantano Aguilera, contra doña María Luisa Sanz Aguado y don Eugenio Torres Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número siete.—Vivienda lado norte de la segunda planta, o sea, piso segundo, puerta segunda. Tiene una superficie útil aproximada de 106,45 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, galería, dos baños y cuatro dormitorios. Linda: Por el este, con la calle Montalt; por el oeste, con el patio de manzana, a través del vuelo de la terraza posterior del departamento 5; por el sur, parte con el departamento número 6 y parte con la escalera de acceso a las viviendas del edificio; por el norte, con la calle Montalt, 9-11; por encima, con el departamento 9, y por debajo, con el número 5. Tiene como anexos un trastero, que es el primero saliendo al terrado, lado norte, de superficie útil aproximada 11,66 metros cuadrados y una terraza en planta cubierta, de superficie aproximada 9 metros cuadrados.

Coficiente: 5,76 por 100. Forma parte de un edificio en Mataró, señalado con los números 5-7 de la calle Montalt, edificado sobre parcelas 3 y 4 de la manzana A, del plan parcial Vista Alegre Est, de dicha ciudad. Se compone de planta sótano destinada a garaje, con acceso peatonal, situado en el edificio números 1 y 3 de dicha calle y rampa de entrada y salida de vehículos situada en el edificio señalado con los números 9-11 de la misma calle, junto a la que también hay otro acceso peatonal, de planta baja, con dos locales, con acceso por la calle Montalt, de cinco plantas altas destinadas a viviendas, con un total de 10, a razón de dos por planta y planta cubierta con trasteros y terrazas

incorporados a las viviendas. Está construido en un solar de 421,47 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 21 de abril de 1998.—La Secretaría judicial, María Clara Curiel Enrique.—28.700.

## MATARÓ

### Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 22/1997, se tramita exequator, a instancia de Banco Alemán Panameño, contra «Moyet Investments Limited» en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Embarcación «Sun Sahdow», de 18,30 metros de eslora (longitud) y 4,60 metros de manga (anchura), marca «Horitzon 60», con dos motores marca G. M. de 400 C. V. cada uno. Sita en el puerto de El Masnou. Valorado pericialmente en la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 30 de abril de 1998.—La Secretaría judicial, María Clara Curiel Enrique.—28.620.

## MIERES

### Edicto

Doña María Teresa Acebras Ramallal, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mieres y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 135/1997 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, frente a «Leitama, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 29 de julio de 1998; para la segunda, el día 29 de septiembre de 1998, y para la tercera, el día 29 de octubre de 1998, todas ellas a las once quince horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tipo de subasta por cada finca: 14.500.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, de Mieres, número de procedimiento 3340 0000 18 0135 97.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualesquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda número 1, sita en el edificio letra A en la Vega de Riosa, al sitio de «El Caleyó». Consta de planta baja a garaje que mide una superficie construida de 18,55 metros cuadrados y útil de 15,24 metros cuadrados; planta primera que incluye el patio jardín sito al fondo, con superficie construida de 70,05 metros cuadrados y útiles 58,98 metros cuadrados, correspondiendo al patio jardín 17,41 metros cuadrados construidos y 15,68 metros cuadrados útiles; planta segunda con una terraza al fondo, que mide una superficie construida de 55,68 metros cuadrados y útiles de 44,19 metros cuadrados y correspondiendo a la terraza 6,43 metros cuadrados construidos y 3,94 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lena, al tomo 919, libro 64 de Riosa, folio 202, finca registral número 7.407.